



SESSO QUARTO VIENTE
MARAVIBOS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y

En el día de hoy se celebró en la Real Audiencia de esta Real Audiencia de Aragón y Navarra, y en virtud de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente, y se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente.

De Lamoreda y

En el día de hoy se celebró en la Real Audiencia de esta Real Audiencia de Aragón y Navarra, y en virtud de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente, y se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente.

Real Audiencia de Aragón y Navarra

En el día de hoy se celebró en la Real Audiencia de esta Real Audiencia de Aragón y Navarra, y en virtud de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente, y se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente.

Cracada y

En el día de hoy se celebró en la Real Audiencia de esta Real Audiencia de Aragón y Navarra, y en virtud de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente, y se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente.

Real Audiencia de Aragón y Navarra

En el día de hoy se celebró en la Real Audiencia de esta Real Audiencia de Aragón y Navarra, y en virtud de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente, y se acordó que se diese traslado a los señores D. Diego Larrosa y D. Diego Larrosa, hijos de D. Diego Larrosa y D. María de Larrosa, de lo que se acordó en la Real Audiencia de Madrid, para que comparecieran y alegaran lo que les conviniera en el negocio que se trata en el presente expediente.